



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once de agosto de dos mil veintidós.

Radicado: 2022-00791

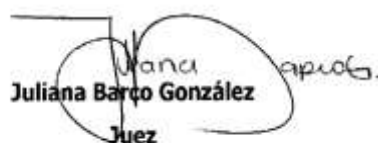
Decisión: Embargo.

En atención a lo peticionado, se ordena oficiar a **EPS Sanitas**, a fin de que suministre información detallada que permita identificar la dirección y teléfono del demandado, **Walter Alexander Cruz Useche (C.C. N° 7.335.824)**, así mismo informe los datos de su empleador.

Se expide el oficio 1023.

La parte interesada deberá solicitar la remisión de los oficios que comunican las solicitudes a la secretaría del Despacho cuando lo considere pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fc8f2dbc28d7741b05c8b6724f3b14d49a9f10bb7ffcc4ee7a7d5515110e262**

Documento generado en 11/08/2022 03:22:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>